

albaicín GRANADA AGENCIA	
- 7 JUN. 2013	
ENTRADA	SALIDA
	125

Asunto: Adjudicación del contrato de obras relativo al Proyecto de Intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo - 1ª Fase (Plan de Turismo).

En cumplimiento de lo establecido en el art 151 del TRLCSP; por la presente le comunico que la Comisión Ejecutiva de la Agencia Albaicín-Granada, en su sesión celebrada el 6 de junio de 2013, una vez baremadas las distintas propuestas presentadas por los licitadores, por considerarla la oferta económicamente más ventajosa, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Adjudicar el contrato de obras del Proyecto de Intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo – 1ª Fase (Plan de Turismo) a la empresa AÑIL SERVICIOS Y OBRAS S.A. por un presupuesto de ejecución de obras de SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y UN CENTIMO (770.764'41 €) que incrementado en CIENTOSESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS Y CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (161.860'52 €) correspondientes al 21% del IVA, resulta un presupuesto de contrato de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (932.624'94 €) IVA y demás conceptos incluidos; y un plazo de ejecución de 10 meses.”

De acuerdo con lo dispuesto en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el TRLCSP, el contrato se formalizará a los 15 días hábiles de la presente notificación.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabrá recurso contencioso administrativo conforme a lo previsto por la ley reguladora de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer recurso potestativo ante la Comisión Ejecutiva de este organismo autónomo.

En Granada a 7 de junio de 2013

El Director Gerente


albaicín GRANADA
AGENCIA
Carlos Más Samper